



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 AGO. 1980

Expte. N° 435/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 312-80 del 4 de Julio último, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó interinamente a la Srta. Adriana Pauna como auxiliar administrativa de Dirección de Personal, categoría 6, a partir del 18 de Junio del corriente año y en reemplazo de la Sra. Mónica Mac Gaul de Prieto que se encontraba en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que la agente reemplazada se ha reintegrado al cargo con fecha 4 del corriente mes, cumpliendo horario reducido por prescripción médica;

Que por tal circunstancia y debido a las tareas encomendadas a la Srta. Pauna, Dirección de Personal propone la prórroga de su nombramiento por el término de seis (6) meses;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Srta. Adriana PAUNA, como auxiliar administrativa de Dirección de Personal, categoría 6, dispuesta por resolución N° 312-80, a partir del 4 de Agosto en curso y por el término de seis / (6) meses.

ARTICULO 2°.- Imputar la mencionada prórroga en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta de personal no docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES  
Secretario de Bienestar Universitario

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 473-80